



# Municipalidad Distrital de Punta Negra

## RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 118-2021-AL/MDPN

Punta Negra, 09 de abril del 2021

### LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

**VISTO:** El Informe N° 080-2021-SGT/GAF-MDPN de la Oficina de Tesorería, Informe N° 050-2021-GAF/MDPN de la Gerencia de Administración y Finanzas y Memorando N° 063-2021-GM/MDPN ; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 49.1 del artículo 49 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de una Unidad Ejecutora deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 establece respecto de los responsables de manejo de cuentas bancarias que "Los responsables de titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quien haga sus veces (...);"

Que, el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 establece que "La designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), está a cargo de los funcionarios, según el detalle siguiente: a) Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades: mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa (...);"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 107-2021-AL/MDPN del 24 de marzo de 2021, se designó a los miembros titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Punta Negra;

Que, mediante Informe N° 080-2021-SGT/GAF-MDPN de la Oficina de Tesorería e Informe N° 050-2021-GAF/MDPN de la Gerencia de Administración y Finanzas, se concluye que en base a las nuevas designaciones de funcionarios de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, resulta necesario actualizar el reporte "Anexo – Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", en el que se detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 301276 – Municipalidad Distrital de Punta Negra;

Con el visto de la Gerente Municipal, Gerente de Administración y Finanzas (e) y Subgerente de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas;

De conformidad con lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de la Directiva de Endeudamiento y Tesoro Público, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Punta Negra;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 107-2021-AL/MDPN de fecha 24 de marzo de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Aprobar el reporte "Anexo - Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", en el que se detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 301276 - Municipalidad Distrital de Punta Negra, de acuerdo al siguiente detalle:

**Titulares**

Julissa Stefany Menacho Ramírez  
Roberto Carlos Zapata Barboza

Subgerente de Tesorería  
Gerente de Administración y Finanzas (e)

**Suplentes**

Roberto Carlos Zapata Barboza  
José Omar Medina Valverde

Gerente Municipal  
Gerente de Administración Tributaria

**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer que la Unidad Ejecutora 301276 - Municipalidad Distrital de Punta Negra remita copia fedateada de la presente Resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Punta Negra.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

  
\_\_\_\_\_  
JULIA IBET TATAJE TABOADA

Alcaldesa

Municipalidad Distrital de Punta Negra

  
\_\_\_\_\_  
Abg. Roberto C. Zapata Barboza  
Secretario General (e)